

**ENTOMOLOGIA<sup>1</sup>****1. DEFINICION**

Esta especialidad es aplicable a puestos en los cuales se realizan estudios de insectos, con el propósito de determinar los vectores de transmisión de enfermedades que afecten a la población humana.

**2. CARACTERISTICAS**

Las principales actividades que se llevan a cabo en puestos con este grupo de especialidad son las siguientes: captura de mosquitos, su disección, análisis y clasificación por familias y especies; determinación de hábitos; evaluación de densidades de población. El desarrollo de estas actividades permite detectar la existencia de especies transmisoras en las diversas zonas del país, así como de vectores de transmisión.

Quienes se desempeñan en este tipo de actividades laboran en condiciones ambientales adversas. La jornada laboral incluye la necesidad de trabajar horarios mixtos.

**3. RANGO DE APLICACION**

El rango de aplicación de esta especialidad abarca la clase:

- Asistente de Salud de Servicio Civil 2 y 3
- Inspector de Servicio Civil 1

Nota: Las resoluciones DG-279-2007 (artículo 38) y DG-234-2009 (artículo 34) establecen el procedimiento para la modificación del Rango de Aplicación.”

**4. ATINENCIA ACADEMICA**

- Biología (general)
- Microbiología
- Así mismo, son aceptables los cursos de capacitación que, en el campo específico de la Entomología, se brindan en Universidades Extranjeras.
- Diplomado en Entomología Médica (Dictamen N° SI-D-001-2016 del 01/02/2016)

---

<sup>1</sup> Modificado mediante Dictamen Técnico N°044-2012, del 14-11-2012